

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: DOC-DIR100-004
	INFORME EJECUTIVO	Versión 2.0

CUMPLIMIENTO AL PACTO POR LA TRANSPARENCIA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE – COMFACASANARE VIGENCIA 2024

Comfacasanare, continúa dando cumplimiento a los diferentes aspectos que enmarcan el Pacto por la Transparencia, así:

Revisión de Códigos de Buen Gobierno y las normas sobre gobierno corporativo con el fin de que se controlen adecuadamente y eviten los conflictos de interés y se dé cumplimiento a los regímenes de inhabilidades e incompatibilidades señalados en las normas vigentes aplicables y se pueda ejercer de una forma más eficiente las funciones de inspección, vigilancia y control.

Dando cumplimiento a este ítem, se actualizó el Código de Buen Gobierno en lo que tiene que ver con la implementación y adopción del programa de la transparencia y ética empresarial (PTEE) de la Caja, se ajustó y actualizó el código de Buen Gobierno, el cual fue analizado y aprobado por el Consejo Directivo, mediante Acta No. 264 del 20 de agosto de 2024. Una vez adoptado, fue socializado y publicado en página web institucional.

Fortalecer los mecanismos de control del gasto y manejo eficiente de los recursos.

La entidad elaboró el presupuesto 2024, por subdirecciones y consolidado por la Subdirección administrativa y financiera, y fue presentado al Consejo Directivo; para su análisis y aprobación según Acta No. 256 del 27 de diciembre de 2023. Una vez aprobado el presupuesto, fue socializado a las partes interesadas para su conocimiento. Además, se continúa dando aplicabilidad a las estrategias de control de gastos establecidas en la política de austeridad del gasto y reducción de costos.

Verificar que los programas y planes de inversión consulten las necesidades de su población afiliada y cumplan los objetivos propuestos.

Para el establecimiento del Planes operativos (POA), la Caja lleva a cabo reuniones previas con los subdirectores y responsables de las diferentes áreas misionales de la entidad, quienes proyectan los programas y servicios, las cuales fueron identificadas a través de encuestas de satisfacción, grupos focales, estudio de necesidades y tendencias de la población. Fueron presentados y aprobados por el Consejo Directivo, mediante Acta N°. 256 del 27 de diciembre de 2023.

Establecer estrategias tendientes a ampliar la cobertura en servicios y regiones, procurando el mayor acceso a la población beneficiaria y de forma especial la ubicada en el sector rural.

Dando cumplimiento a este ítem, Comfacasanare aplicó estrategias a sus servicios, para ampliar el acceso de la población en diferentes veredas, corregimientos y Municipios del Departamento; con las siguientes actividades:

- ✓ Extensión Bibliotecaria, con actividades de promoción de lectura y escritura, en Nunchía (Vereda La Yopalosa y Corea), Corregimiento el Taladro, Vereda Quebrada Seca, Maní, Vereda Palomas, Monterrey.



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: DOC-DIR100-004
	INFORME EJECUTIVO	Versión 2.0

- ✓ Cursos virtuales ofertados por el Politécnico Comfacasanare ITDH.
- ✓ Escuelas de formación deportiva en Monterrey, Tauramena, Paz de Ariporo y Villanueva, con las disciplinas de fútbol, voleibol y natación.
- ✓ Jornadas de Recreación y bienestar laboral en Aguazul, Paz de Ariporo y Villanueva.
- ✓ Desde la Agencia de Empleo, se ofreció rutas de empleabilidad en diferentes municipios: Aguazul (Veredas Plan Brisas y La Graciela), Monterrey (urbano), Nunchia (Vereda Corea, La Yopalosa), Maní (urbano), Orocué (Veredas Surimena, La Pradera, Carrizales y Mariara), San Luis de Palenque (Vereda la Esperanza), Tauramena (Vereda Piñalito Alto), Trinidad (Vereda Lagunitas), Yopal (Veredas La Niata, La Porfía y Mapora, Corregimiento Mata de Limón, Corregimiento Tilodirán, vereda la culebra).
- ✓ Charlas de portafolio de servicios institucionales en los municipios de Maní, San Luis de Palenque, Trinidad, Villanueva, Tauramena, Paz de Ariporo.
- ✓ Fortalecimiento del uso de las redes sociales para transmitir los servicios ofrecidos por la Caja.

Revisar los esquemas tarifarios de sus servicios y su reducción como estrategia para incrementar la demanda de los mismos por parte de los afiliados A y B, sin perjuicio del equilibrio financiero que debe tener cada Caja de Compensación Familiar para su normal operación y prestación de servicios sociales.

Comfacasanare anualmente, presenta las tarifas al Consejo Directivo para aprobación, previo análisis y revisión, enfocados en las categorías A y B, las cuales tienen un alto nivel de subsidio para la satisfacción de las necesidades de nuestros afiliados. Aprobadas, mediante Acta N°. 256 del 27 de diciembre de 2023.

En 2024, las categorías A y B, recibieron los siguientes servicios sin costo: Escuelas de formación deportiva como baloncesto, voleibol y atletismo (municipios), torneos virtuales, Talleres y cursos virtuales (Aguazul, Maní, Monterrey, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, San Luis de Palenque, Tamara, Tauramena, Trinidad y Villanueva), Festival del viento y zumba.

Estructurar sus políticas y manuales de procedimientos con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de sus operaciones. En la elaboración de los manuales de contratación incluir la aplicación de los principios de transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva.

La entidad viene actualizando sus procesos y procedimientos, para una correcta ejecución de actividades en la prestación de los servicios, y cuenta con un manual de contratación, velando por la aplicación de los principios de transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva.

Como mecanismo de transparencia, se reporta de forma mensual a la Contraloría toda la contratación (SIRECI) y semestralmente se envía una base de datos de los contratistas a la Superintendencia de Industria y Comercio.



Vigilado Supersubsidio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: DOC-DIR100-004
	INFORME EJECUTIVO	Versión 2.0

Fortalecer mecanismos de control para prevenir y evitar la ocurrencia de fraudes.

Además del control de los riesgos a través de la Oficina de Control Interno, la Caja cuenta con un programa de transparencia y ética empresarial en donde se establecen los lineamientos para la prevención del fraude y la corrupción.

Comfacasanare, cuenta con un buzón de transparencia y un correo electrónico (transparencia@comfacasanare.com.co), en donde sus afiliados y población en general, pueden denunciar posibles actos de corrupción o soborno transaccional C/ST, <https://comfacasanare.com.co/transparencia-y-etica-empresarial/> .

Atentamente,


GUSTAVO E. AYALA LEAL
 Director

Elaboró:  Johana Avila M.



Vigilado Supersubsidio